

ACUERDO N° 730.- En la Ciudad de San Lu s a SIETE d as del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y FLORENCIO DAMI N RUBIO, LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Que visto el acuerdo N  440/2008 que reglamenta las funciones del CUERPO DE RELADORES DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA y teniendo en cuenta la funci n que cumplen dentro de la estructura del Poder Judicial, surge la necesidad de reorganizar dicha  rea, a los fines de adecuarla a las necesidades actuales.

Que dada la complejidad de las tareas que se cumplen, como asimismo la disponibilidad permanente al servicio de Justicia, inclusive en otras  reas que disponga el Superior Tribunal de Justicia y la amplia competencia que corresponda al Cuerpo.

Que el Poder Judicial es ejercido y representado por el Superior Tribunal de Justicia y de conformidad a lo dispuesto en el art. 214 de la Constituci n Provincial y el art. 42 inc. 5) de la Ley IV-0086-2004 (5651 "R"), corresponde al Alto Cuerpo ejercer la Superintendencia de toda la Administraci n de Justicia, siendo a su cargo velar por el buen servicio disponiendo y administrando los fondos asignados por ley, de acuerdo a lo establecido en los incs. 5 y 8 del mencionado art. 14 de la Carta Magna Provincial.

Que las funciones que establece la acordada citada precedentemente, se cubrirán con el personal que se desempeña hoy en el área, como asimismo debe tenerse en cuenta que el capítulo VII de la misma, especifica que, a los efectos previsionales - remuneratorios y de trato, se equiparan a la jerarquía de Secretario de Primera Instancia.

Que las Dras. Myrna Elena Muñoz, Ivanna Vanessa Alvarado Magallanes y Paola Susana Giannini, han rendido el Concurso para Secretarias de Cámara, habiendo aprobado el pertinente examen, por lo que debe jerarquizarse la función, atento a la importancia que reviste la actividad que desempeñan, correspondiendo se otorgue dicha equiparación al Cuerpo de Relatores, por ello:

ACORDARON: 1) DESIGNAR en el cargo de SECRETARIAS DE CAMARA a las Dras. **MYRNA ELENA MUÑOZ, IVANNA VANESSA ALVARADO MAGALLANES Y PAOLA SUSANA GIANNINI** quienes continuaran desempeñando funciones en el Cuerpo de Relatores del Superior Tribunal de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-